



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

FECHA DE SANCION: 5 de Junio de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 2331

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14982/23.-

VISTO:

La capacitación llevada a cabo por la Dirección General de Igualdad para las los Concejales y Concejales de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, la capacitación para la igualdad de género es un proceso de transformación que tiene como objetivo proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos;

Que, "Perspectiva de Género para Legislar" es un Programa estratégico mediante el cual la Dirección General de Igualdad promueve el intercambio y el tendido de redes, facilitando instancias de sensibilización y capacitación en género y diversidad sexual en clave legislativa;


Que de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:


DECRETO

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Legislativo la capacitación "Perspectiva ----- de Género para Legislar" organizada por la Dirección General de Igualdad que se desarrollaron los días 22 y 29 de Mayo de manera virtual por la plataforma Cisco Webex, de 10 a 12.-----

ARTICULO 2: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'1983 / 2023 – 40 Años de Democracia'